

Resolución No 5

Considerando:

Que se ha iniciado el proceso de firma del Protocolo Modificador del Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste, Acuerdo de Galápagos destinado a facilitar su pronta entrada en vigor;

Que es necesario avanzar en el proceso de implementación del Acuerdo de Galápagos;

Resuelve:

Instruir a la Secretaria General que la realización de las actividades de implementación del Acuerdo de Galápagos sean financiadas con el presupuesto propio de la CPPS hasta que se entren en funcionamiento los mecanismos de financiamiento que señala el artículo 11 N° 4 del Acuerdo de Galápagos.